



## COMITE DE CONTRATACION

ACTA DE REUNIÓN No. 027 del 2010

### PROCESO DE SELECCION CONCURSO DE MERITOS CON PRECALIFICACIÓN MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA No. DNDA 011-2010

**Lugar :** Sala de Juntas de la DNDA

**Fechas:** Junio 24-10 HORA: 5:00 p.m.

**Comité:** Asesor y Evaluador Proceso de Selección Concurso de Mérito con precalificación mediante la conformación de lista corta No. DNDA 011-2010

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

**Asistentes Comité:** German Sánchez Saavedra - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Sandra Lucia Rodríguez B.- Subdirector Administrativo (E)  
Miguel Angel Rojas Chavarro- Delegado del nominador  
Gustavo Gómez Zambrano – Coordinador Contabilidad

#### Tema

Reunir el Comité Asesor y Evaluador designado por el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante oficio de fecha 11 de mayo de 2010, para dar respuesta a las observaciones al informe de evaluación realizadas por el proponente JARGU S.A. mediante oficio de fecha 23 de junio de 2010 radicado con el No. 1-2010-27206, quien hace parte del proceso de concurso de méritos con precalificación mediante la conformación de lista corta, con el objeto de contratar un intermediario de seguros que realice la intermediación en la contratación de seguros para el cubrimiento de los riesgos de los activos e intereses de propiedad y/o a cargo de la DNDA, así como aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable, de acuerdo con los requisitos publicados.

#### 1. Desarrollo de la reunión

El Comité procedió a analizar y dar respuesta a las observaciones presentadas por JARGU S.A. mediante el oficio No. 1-2010-27206 del 23 de junio de 2010:

##### 1.1 OBSERVACION

###### “a. Numeral 2.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, los únicos representantes legales con que cuenta esta firma son: JUAN MARIO ACEVEDO PADILLA y ENRIQUE ACEVEDO SCHWABE. ✓

A folio 6 y 9 se encuentra la Póliza de Seriedad de la Propuesta, presentada por la firma

*¡ Protegemos la creación !*



en la cual se plasman los requisitos solicitados en el pliego de condiciones bajo el literal mencionado. No obstante, el anterior documento se encuentra suscrito por una persona diferente a sus Representantes Legales, lo anterior, teniendo en cuenta que a folio 14 de Acta Extraordinaria de Accionistas, se encuentra plasmada estas firmas que no corresponden a la firma que aparece en el folio 6 y 9. Por lo anterior, comedidamente solicitamos efectuar la verificación y proceder a rechazar la oferta, teniendo que dentro del pliego de condiciones definitivo se establecía de forma clara y expresa **“la garantía de seriedad de la oferta debidamente firmada por el representante legal”** (subrayado fuera de texto), además por ser la garantía de seriedad de la propuesta un documento de habilitación de la misma”.

## CONCEPTO DEL COMITE

Se debe proceder a solicitar por escrito a CORRECOL S.A. si la firma de la garantía de seriedad de la oferta corresponde a la del representante legal y su vez anexar lo que consideren pertinente para aclarar la observación realizada por la firma JARGU S.A. al informe de evaluación del proceso DNDA 011-2010, puesto que en su oficio de fecha 23 de junio de 2010 radicado con el No. 1-2010-27206 afirman que el mismo se encuentra suscrito por una persona diferente a sus Representantes Legales.

Acorde con la anterior observación realizada por JARGU S.A., es necesario requerir por escrito a CORRECOL S.A. y recibir la respuesta a la observación objeto de la presente reunión la cual será sometida nuevamente a verificación del Comité Asesor y Evaluador.

## 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Como consecuencia de la observación realizada por JARGU S.A., la cual ha hecho necesario requerir por escrito a CORRECOL S.A. se debe modificar el cronograma del proceso en cuatro (4) días hábiles para dos de las actividades, así:

- a) Respuesta a las observaciones del informe de evaluación cambiando la fecha publicada del 24 al 25 de junio de 2010, a la nueva fecha del 24 al 30 de junio de 2010.
- b) Publicación del acto administrativo de adjudicación cambiando la fecha publicada del 28 de junio de 2010 por la nueva fecha 01 de julio de 2010.

ACTIVIDAD	DURACION (días hábiles)	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación	6	24/06/2010 al 30/06/2010	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> SECOP – Portal único de contratación. Página Web: <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a> mediante oficio a través de correo electrónico y/o fax
Publicación del acto administrativo de adjudicación	1	1/07/2010	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> SECOP – Portal único de contratación Página Web: <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">http://www.derechodeautor.gov.co</a>



### 3. Recomendaciones

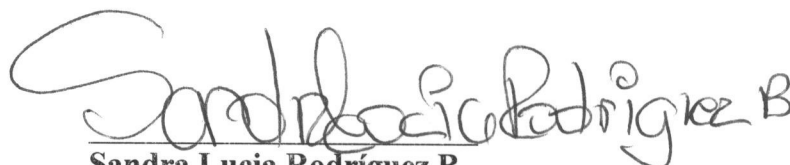
- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del presente proceso.
- Elaborar un acto administrativo para modificar el cronograma en los términos recomendados por el comité y publicarlo en el PUC y WEB de la entidad.
- Oficiar a CORRECOL S.A. solicitando respuesta a la observación otorgando un término de 2 días hábiles para recibir dicha respuesta, debiendo entregar lo pertinente en la oficina de radicación y correspondencia de la DNDA. Remitir copia al proponente que realizó la observación.
- Una vez la entidad reciba la respuesta de CORRECOL S.A. a la observación realizada por JARGU S.A. someter nuevamente a verificación del Comité Asesor y Evaluador dicha respuesta, para determinar si CORRECOL S.A. continúa en el proceso y proceder al desempate.

La presente acta se expide a los veinte cuatro (24) días del mes de junio de 2010 a las 6:00 p.m. y la firma los asistentes, así:



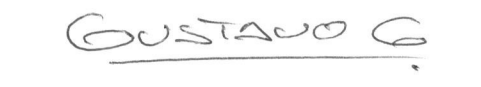
---

**Germán Sánchez Saavedra**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



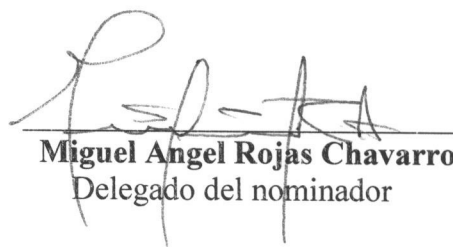
---

**Sandra Lucia Rodríguez B.**  
Coordinadora de Recursos Humanos  
encargada de las funciones del  
Subdirector Administrativo



---

**Gustavo Gómez Zambrano**  
Coordinador Grupo de Contabilidad



---

**Miguel Angel Rojas Chavarro**  
Delegado del nominador